

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA LÍNEA SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES DE INTERÉS SOCIAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.

PRIMERO.- Mediante Orden de 4 de agosto de 2017, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2017, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y su correspondiente trámite de subsanación, fueron adoptadas y notificadas tanto las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, como las formuladas por entidades/personas que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de las que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento. De este modo, esta Comisión de Valoración, teniendo en cuenta los requisitos y criterios establecidos en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario de la subvención, ha realizado la evaluación previa de las peticiones, en cuya virtud formula lo siguiente:

1º.- Que en el Anexo I figura la relación de personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.

2º.- Que en el Anexo II figura la relación, por orden de puntuación, de personas o entidades interesadas que, por no haber obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, tienen la consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía otorgable para el supuesto de que acabarán resultando beneficiarias definitivas.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 17.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, esta Comisión de Valoración concede un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, para que, utilizando el formulario- anexo II, las personas o entidades beneficiarias y suplentes puedan:

- a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen de la Orden de 19 de julio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	66fSTHmX5E0g+LyxH5omWQ==	Fecha	05/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez Maria Del Mar Palomar Moreno		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/66fSTHmX5E0g+LyxH5omWQ=	Página	1/9



concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en estas bases reguladoras.

c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. A estos efectos, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se pueda optar a una de ellas.

TERCERO.- Las personas o entidades beneficiarias provisionales deberán presentar, junto al formulario-anexo II, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

CUARTO.- El formulario y, en su caso, documentación adjunta a que se refieren los ordinales anteriores podrán presentarse dentro del citado **plazo de 5 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015.

Teniendo en cuenta la tramitación de urgencia acordada para el presente procedimiento en la Orden de convocatoria, la presentación se realizará de forma preferente a través de la Ventanilla Electrónica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/veauni_vea-web/faces/vi/procedimientos.xhtml), y, en su defecto, en el Registro General de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, sito en Avenida de Hytasa nº14 (Sevilla) o en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará, de conformidad con el artículo 17.4 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015:

a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	66fSTHmX5E0g+LyxH5omWQ==	Fecha	05/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez Maria Del Mar Palomar Moreno		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/66fSTHmX5E0g+LyxH5omWQ=	Página	2/9



- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: MARIA DEL MAR PALOMAR MORENO



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	66fSTHmX5E0g+LyxH5omWQ==	Fecha	05/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez Maria Del Mar Palomar Moreno		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/66fSTHmX5E0g+LyxH5omWQ=	Página	3/9





AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	66fSTHmX5E0g+LyxH5omWQ==	Fecha	05/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez Maria Del Mar Palomar Moreno		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/66fSTHmX5E0g+LyxH5omWQ=	Página	4/9



ANEXO 1

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE Puntuación

SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES DE INTERÉS SOCIAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

PROGRAMAS - PUEBLO GITANO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: CÁRITAS REGIONAL DE ANDALUCÍA

CIF Entidad Solicitante: R4100630E

Expediente SISS: (SSCC)530-2017-00000297-1

Puntuacion: 71

Objeto/Actividad Subvencionable: Promoción y educación para la salud de la población gitana, con especial incidencia en las mujeres, en la línea de la planificación vigente en materia de atención integral a la Comunidad Gitana en Andalucía.

Cantidad Total Propuesta: 31.036,84 Euros

ENTIDADES EJECUTANTES ASOCIADAS AL EXPEDIENTE (SSCC)530-2017-00000297-1

1.1 CARITAS DIOCESANA DE GUADIX BAZA

CIF: R1800089C Cantidad Propuesta: 31.036,84 Euros

Objeto: Promoción y educación para la salud de la población gitana, con especial incidencia en las mujeres, en la línea de la planificación vigente en materia de atención integral a la Comunidad Gitana en Andalucía.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: DIACONÍA

CIF Entidad Solicitante: R2802129C

Expediente SISS: (SSCC)530-2017-00001120-1

Puntuacion: 70,5

Objeto/Actividad Subvencionable: 25. Programas de inserción social, laboral y educativa dirigidos a la población gitana en la línea de la planificación vigente en materia de atención integral a la Comunidad Gitana en Andalucía.

Cantidad Total Propuesta: 31.036,84 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: CÁRITAS REGIONAL DE ANDALUCÍA

CIF Entidad Solicitante: R4100630E

Expediente SISS: (SSCC)530-2017-00000483-1

Puntuacion: 70

Objeto/Actividad Subvencionable: Inserción social, laboral y educativa dirigidos a la población gitana en la línea de planificación vigente en materia de atención integral a la Comunidad Gitana en Andalucía

Cantidad Total Propuesta: 30.104,00 Euros

ENTIDADES EJECUTANTES ASOCIADAS AL EXPEDIENTE (SSCC)530-2017-00000483-1



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	66fSTHmX5E0g+LyxH5omWQ==	Fecha	05/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez Maria Del Mar Palomar Moreno		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/66fSTHmX5E0g+LyxH5omWQ=	Página	5/9



3.1 CARITAS DIOCESANA DE GRANADA

CIF: R1800085A Cantidad Propuesta: 18.029,00 Euros

Objeto: Inserción social, laboral y educativa dirigidos a la población gitana en la línea de planificación vigente en materia de atención integral a la Comunidad Gitana en Andalucía

3.2 CARITAS DIOCESANA DE GUADIX BAZA

CIF: R1800089C Cantidad Propuesta: 12.075,00 Euros

Objeto: Inserción social, laboral y educativa dirigidos a la población gitana en la línea de planificación vigente en materia de atención integral a la Comunidad Gitana en Andalucía

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD

CIF Entidad Solicitante: G28838001

Expediente SISS: (SSCC)530-2017-00001397-1

Puntuacion: 65,5

Objeto/Actividad Subvencionable: APOYO A LA NORMALIZACIÓN EN MATERIA DE SALUD DE LA POBLACIÓN GITANA RESIDENTE Y EX-RESIDENTE DE ASENTAMIENTOS CHABOLISTAS DE TORREBLANCA, VEREDA DEL CERERO, VACIE Y EL PUCHE

Cantidad Total Propuesta: 18.556,15 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: UNION ROMANI

CIF Entidad Solicitante: G78339587

Expediente SISS: (SSCC)530-2017-00000298-1

Puntuacion: 65

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención Integral para mujeres gitanas: Alfabetización, habilidades sociales, participación social y orientación prelaboral, teniendo en cuenta la perspectiva de género y la igualdad entre hombres y mujeres.

Cantidad Total Propuesta: 33.754,13 Euros

ENTIDADES EJECUTANTES ASOCIADAS AL EXPEDIENTE (SSCC)530-2017-00000298-1

5.1 ASOCIACION DE MUJERES GITANAS DE GRANADA "ROMI"

CIF: G18222240 Cantidad Propuesta: 3.989,74 Euros

Objeto: Atención Integral para mujeres gitanas: Alfabetización, habilidades sociales, participación social y orientación prelaboral, teniendo en cuenta la perspectiva de género y la igualdad entre hombres y mujeres.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: UNION ROMANI

CIF Entidad Solicitante: G78339587

Expediente SISS: (SSCC)530-2017-00000296-1

Puntuacion: 65

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de alfabetización de adultos que facilite el acceso y el conocimiento de las TIC y la participación social (teniendo en cuenta la perspectiva de género y la igualdad entre hombres y mujeres)

Cantidad Total Propuesta: 14.697,03 Euros

ENTIDADES EJECUTANTES ASOCIADAS AL EXPEDIENTE (SSCC)530-2017-00000296-1



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	66fSTHmX5E0g+LyxH5omWQ==	Fecha	05/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez Maria Del Mar Palomar Moreno		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/66fSTHmX5E0g+LyxH5omWQ=	Página	6/9



5.1 ASOCIACION DE MUJERES GITANAS DE GRANADA "ROMI"
 CIF: G18222240 Cantidad Propuesta: 2.939,41 Euros
 Objeto: Programa de alfabetización de adultos que facilite el acceso y el conocimiento de las TIC y la participación social (teniendo en cuenta la perspectiva de género y la igualdad entre hombres y mujeres)

6. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION SECRETARIADO GITANO
 CIF Entidad Solicitante: G83117374
 Expediente SISS: (SSCC)530-2017-00000361-1
 Puntuacion: 64
 Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN A ALUMNADO GITANO EN ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS
 Cantidad Total Propuesta: 37.064,10 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS "KAMIRA"
 CIF Entidad Solicitante: G82391814
 Expediente SISS: (SSCC)530-2017-00001014-1
 Puntuacion: 63,5
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE APOYO PARA EL ÉXITO ESCOLAR DE LA POBLACIÓN INFANTIL GITANA.
 Cantidad Total Propuesta: 25.788,00 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: UNION ROMANI
 CIF Entidad Solicitante: G78339587
 Expediente SISS: (SSCC)530-2017-00000186-1
 Puntuacion: 63
 Objeto/Actividad Subvencionable: Aula Abierta
 Cantidad Total Propuesta: 9.000,00 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI
 CIF Entidad Solicitante: G91274035
 Expediente SISS: (SSCC)530-2017-00000683-1
 Puntuacion: 63
 Objeto/Actividad Subvencionable: EDUCARROMI X
 Cantidad Total Propuesta: 110.500,00 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI
 CIF Entidad Solicitante: G91274035
 Expediente SISS: (SSCC)530-2017-00000615-1
 Puntuacion: 62
 Objeto/Actividad Subvencionable: "SASTIPEN IX" PROGRAMA DE SALUD DIRIGIDO A MUJERES GITANAS
 Cantidad Total Propuesta: 26.894,00 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: UNION ROMANI
 CIF Entidad Solicitante: G78339587
 Expediente SISS: (SSCC)530-2017-00000308-1
 Puntuacion: 61



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	66fSTHmX5E0g+LyxH5omWQ==	Fecha	05/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez Maria Del Mar Palomar Moreno		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/66fSTHmX5E0g+LyxH5omWQ=	Página	7/9



Objeto/Actividad Subvencionable: ESCOLARIZACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR

Cantidad Total Propuesta: 36.500,00 Euros

ENTIDADES EJECUTANTES ASOCIADAS AL EXPEDIENTE (SSCC)530-2017-00000308-1

11.1 ASOC DE PROMOCION E INVESTIGACION GITANA DE LA AXARQUIA

CIF: G29819885 Cantidad Propuesta: 7.570,10 Euros

Objeto: ESCOLARIZACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR

12. ENTIDAD SOLICITANTE: UNION ROMANI

CIF Entidad Solicitante: G78339587

Expediente SISS: (SSCC)530-2017-00000310-1

Puntuacion: 61

Objeto/Actividad Subvencionable: El Proceso de Acercamiento de la Familia Gitana a la Escuela "Gadyi"

Cantidad Total Propuesta: 27.532,57 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI

CIF Entidad Solicitante: G91274035

Expediente SISS: (SSCC)530-2017-00000663-1

Puntuacion: 61

Objeto/Actividad Subvencionable: ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN, ODIOS E INTOLERANCIA. EL FENÓMENO DEL ANTIGITANISMO

Cantidad Total Propuesta: 24.700,00 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI

CIF Entidad Solicitante: G91274035

Expediente SISS: (SSCC)530-2017-00000670-1

Puntuacion: 60

Objeto/Actividad Subvencionable: EMPLEAKALI X

Cantidad Total Propuesta: 36.872,00 Euros

15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION GITANA ANAQUERANDO DE GRANADA

CIF Entidad Solicitante: G18234583

Expediente SISS: (SSCC)530-2017-00001089-1

Puntuacion: 55

Objeto/Actividad Subvencionable: INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON MENORES DE ETNIA GITANA PARA EL ÉXITO ESCOLAR Y LUCHA CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR

Cantidad Total Propuesta: 29.044,40 Euros

16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION NACIONAL PRESENCIA GITANA

CIF Entidad Solicitante: G28688638

Expediente SISS: (SSCC)530-2017-00000105-1

Puntuacion: 52

Objeto/Actividad Subvencionable: INSTRUCCIÓN GENERAL BÁSICA PARA LA VIDA (IGBV).

Cantidad Total Propuesta: 16.660,50 Euros



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	66fSTHmX5E0g+LyxH5omWQ==	Fecha	05/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez Maria Del Mar Palomar Moreno		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/66fSTHmX5E0g+LyxH5omWQ=	Página	8/9



ANEXO 2

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS SUPLENTE



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	66fSTHmX5E0g+LyxH5omWQ==	Fecha	05/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez Maria Del Mar Palomar Moreno		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/66fSTHmX5E0g+LyxH5omWQ=	Página	9/9

